

Instrucción Operativa 48/2018

BAJA DE LA ENTIDAD “BANCO PORTUGUÉS DE INVERSTIMENTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA”
COMO MIEMBRO DEL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

De acuerdo con la solicitud presentada por “BANCO PORTUGUÉS DE INVERSTIMENTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA ”, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., en uso de las facultades que le confiere el artículo 5 del Reglamento General del Mercado Alternativo Bursátil, ha acordado su baja como miembro del Mercado Alternativo Bursátil.

A tal efecto, la Comisión de Supervisión del Mercado Alternativo Bursátil ha aprobado la presente Instrucción Operativa que da publicidad al acuerdo de baja de un miembro del Mercado Alternativo Bursátil, adoptado por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A.

Primero.- Baja de “BANCO PORTUGUÉS DE INVERSTIMENTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA ”, como miembro del Mercado Alternativo Bursátil

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. ha acordado la baja de BANCO PORTUGUÉS DE INVERSTIMENTO, S.A.,SUCURSAL EN ESPAÑA, como miembro del Mercado Alternativo Bursátil, con efectos a partir del día 2 de enero de 2019, inclusive.

Madrid, 31 de diciembre de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

Jesús González Nieto-Márquez